



RAZÓN DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

RAZÓN. HERMOSILLO, SONORA, EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LICENCIADO MARIO VALENZUELA CÁRDENAS, **HACE CONSTAR, QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS,** PROCEDO A RETIRAR DE LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE ESTE TRIBUNAL, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, **DIRIGIDA A LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL,** POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICÓ EL AUTO DE VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO DENTRO DEL **CUADERNO DE ANTECEDENTES JDC-TP-12/2023 Y ACUMULADOS,** CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, SUSCRITO POR LA **C. GLORIA REBECA CHIN GALAVIZ HURTADO,** POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE **"RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS DICTADA DENTRO DE LOS JUICIOS CIUDADANOS JDC-TP-12/2023 Y ACUMULADOS; OMISIÓN DEL EMPLAZAMIENTO, ACTUACIONES SUBSECUENTES REALIZADAS EN LOS JUICIOS CIUDADANOS JDC-TP-12/2023 Y ACUMULADOS VENTILADOS ANTE EL H. TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL"**, POR LO QUE, EL PLAZO DE SETENTA Y DOS HORAS PARA SU PUBLICACIÓN HA CONCLUIDO, LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. DOY FE.-----


LIC. MARIO VALENZUELA CÁRDENAS
ACTUARIO



SIN TEXTO